

JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

OBRA:

Construcción de empedrado ahogado en concreto hco. En calle Francisco I. Madero, tramo el Tunel a Francisco Curiel, localidad de Tecolapa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecomán, las mejores condiciones, La Dirección de desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

Construcción de empedrado ahogado en concreto hco. En calle Francisco I. Madero, tramo el Tunel a Francisco Curiel, localidad de Tecolapa.

ANTECEDENTES

En La localidad de Tecolapa se tenía la problemática de hundimientos en el drenaje mismo que ya quedo resuelto pero por consecuente también en el empedrado tendió a dañarse esto por los años que tiene esta vialidad y el paso de los fenómenos naturales sumados a este la afluencia de vehículos. Derivado de lo antes mencionado es que la población requiere del mantenimiento del empedrado para evitar daños mayores en sus vehículos.

Debido a lo ya expuesto y por tratarse de un tema de seguridad, el cabildo autorizó la programación en el Programa Operativo Anual 2021 la construcción del empedrado en esta localidad.

OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es la construcción de 512 m² empedrado ahogado en concreto y 891m² de empedrado en polvillo.



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

RAMON ARTURO PEÑA
GONZALEZ

No.	DOCUMENTO	CONCEPTO	RAMON ARTURO PEÑA GONZALEZ	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.-	s/n	Aceptacion por escrito de la invitacion	X	
2.-	S/n	Manifestacion de no encontrarse en ninguno de los supuestos del articulo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas	X	
3.-	S/n	Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo	X	
4.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion fiscal	X	
5.-	S/n	Copia de la cedula de identificacion oficial vigente del representante legal	X	
6.-	E-1	Analisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los analisis basicos y los correspondientes a subcontratos)	X	
7.-	E-2	Listado de insumos que intervienen en la integracion de la proposicion	X	
8.-	E-3	Analisis, calculo e integracion del factro de salario real	X	
9.-	E-4	Analisis, calculo e integracion de los costos horario de la maquinaria y equipo de construccion	X	
10.-	E-5	Analisis, calculo e integracion de los costos indirectos	X	
11.-	E-6	Analisis, calculo e integracion del costo por financiamiento	X	
12.-	E-7	Utilidad propuesta por el contratista	X	
13.-	E-8	Analisis y calculo de cargos adicionales	X	
14.-	E-9	Relacion y analisis de los costos unitarios basicos	X	
15.-	E-10	Catalogo de conceptos	X	
16.-	E-11	Carta compromiso de la proposicion	X	
17.-	E-12	Programa de ejecucion general de los trabajos	X	
18.-	E-13	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilizacion de la mano de obra	X	
19.-	E-14	Programas de erogaciones a costo directo de maquinaria y equipo de construccion	X	
20.-	E-15	Programas de erogaciones a costo director de los materiales y equipos de instalacion permanente	X	
21.-	E-16	Programa de erogaciones a costo directo del personal profesional tecnico, administrativo y de servicio encargado de la direccion, supervision administrativa y ejecucion de los trabajos	X	



Una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se concluye que la de la empresa **RAMON ARTURO PEÑA GONZALEZ** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, por un monto de \$ **769,969.71** (setecientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 71/100 M.N.) Con I.V.A.

CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la empresa **RAMON ARTURO PEÑA GONZALEZ** y su Propuesta, son consideradas **SOLVENTES** para ejecutar los trabajos de la Obra:

Construcción de empedrado ahogado en concreto hco. En calle Francisco I. Madero, tramo el Tunel a Francisco Curiel, localidad de Tecolapa.

Con un plazo de ejecución del día 30 de Septiembre del 2021 al 20 de Octubre del 2021, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.

Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a través del procedimiento **OPTEC-FAIS-065-2021**.

La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, Encargada del

Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.



Tecomán, Colima., a 29 de Septiembre del 2021.

Arq. María de los Ángeles Cruz Torres
Encargada del Despacho de la Dirección
General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C.c.p. Expediente